



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 16 de septiembre de 2026, a las 08h54, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-031-2024, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Lote Uno y construcción, existente en el mismo, de manzana 18, del Plan de Vivienda San Gregorio, ubicado en el predio denominado El Bosque, en la parroquia Ignacio Flores, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Con una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados, nueve decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con la casa número dos de Zoila Raquel Cárdenas Cárdenas, en quince metros; SUR.- Con la calle existente sin nombre en quince metros cincuenta y cinco centímetros; ESTE.- Con Industria Acero Cotopaxi S.A., en nueve metros setenta y siete centímetros; OESTE.- Pasaje número once, en trece metros ochenta y cinco centímetros. Con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados nueve decímetros cuadrados.- El avalúo del inmueble a rematarse asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 76/100 (USD75.889,76)**.

Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del segundo señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada.- Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **jueves 22 octubre de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificadas.- Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. María Isabel Merizalde Carrillo
Representante Legal- LEICOM CONSULTING S.A.
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)